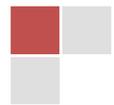




ÍNDICE

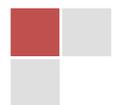
<u>I.</u>	Antecedentes	2
<u>II.</u>	Objetivo, Periodo y Alcance	3
<u>III.</u>	Resultados del Trabajo Desarrollado	4
<u>IV.</u>	Recomendación General.....	12





I. Antecedentes

En atención al Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Interna, se realizó la revisión C.I-RE/005/20 llamada “Auditoría Becas ITSON”, para lo cual se notificó al Mtro. Misael Marchena Morales Director de Servicios el día 19 de agosto de 2020 y al Mtro. Gabriel Galindo Padilla Director de Extensión Universitaria el día 28 de agosto de 2020 con orden de auditoría. El equipo auditor se integró por los CC. Alma Yaneth Torres Valenzuela, Responsable de la auditoría, Ana Carolina Romero Chavarin y Jesús Rodolfo Osuna Rivera, Auditores Internos y la Mtra. Ana Cecilia Bojórquez Félix, Coordinadora de Contraloría Interna, jefa de la revisión; quienes realizaron los trabajos correspondientes a partir del día 19 de agosto de 2020 y concluyeron el 27 de octubre de 2020.





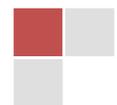
II. Objetivo, Período y Alcance.

El objetivo de la revisión fue verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable a los procedimientos para la selección y entrega de la beca ITSON Deportes, el alcance de la auditoria para becas Deportes comprendió las convocatorias: semestre enero-mayo 2019, agosto-diciembre 2019 y enero-mayo 2020.

El trabajo de la presente auditoría se ejecutó de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF), Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Lineamientos de equipos representativos, que otorgaron a la Contraloría Interna del ITSON las herramientas para observar aquello que se encontró fuera de normatividad y sugerir acciones en caso de ser necesario.

Dentro de los objetivos particulares de esta revisión se tienen los siguientes:

1. Revisar que la entrega de becas sea acorde a lo establecido en la normativa.
2. Que los alumnos becados cumplan con la documentación y requisitos establecidos en la convocatoria.
3. Que el apoyo de becas sea acorde a lo establecido en la convocatoria.





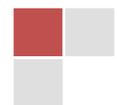
III. Resultados del Trabajo Desarrollado.

El Instituto Tecnológico de Sonora a través del Departamento de Deporte y Salud dentro del programa de equipos representativos ofrece becas académicas y económicas a alumnos deportistas, que tengan los méritos deportivos y académicos para representar a la institución en eventos de nivel nacional e internacional universitario, de asociación y federados.

Las becas tienen por finalidad, facilitar el acceso a estudios superiores y manutención a aquellos alumnos que cuenten con méritos deportivos sobresalientes en el ámbito nacional e internacional. Las becas tienen una duración semestral, con respecto al calendario escolar y estarán sujetas a renovación en cada periodo, mediante convocatoria.

✓ **Becas Económicas:**

Es el apoyo económico mensual a otorgar a alumnos deportistas destacados en competencias de carácter universitario, asociación y federación a nivel nacional e internacional. La beca económica tiene como monto máximo \$7,000 mensual, y consta de cuatro apoyos mensuales por semestre, mismos que se abonan a la cuenta bancaria estudiantil de cada becario.





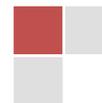
En la siguiente tabla se muestran los importes pagados en cada una de las cuentas contables de becas por participar en proyecto, durante los dos semestres del ejercicio 2019 y primer semestre del 2020.

Periodo	No. alumnos becados	Importe ejercicio 2019	Importe ejercicio 2020	Unidad de negocio
Semestre agosto-diciembre 2018.	1	\$12,000.00	\$0.00	D1B241030306.52421.44203004
	19	\$265,600.00	\$0.00	DDF241040901.52421.44203004
	1	\$14,000.00	\$0.00	DDF241040903.52421.44203004
Total 2018	21	\$291,600.00	\$0.00	
Semestre enero-mayo 2019.	138	\$829,628.45	\$0.00	DDF241030303.52421.44203004
		\$980,971.55	\$0.00	DDF241040901.52421.44203004
Abril-mayo 2019 (universiada)	10	\$427,000.00	\$0.00	DDF241040903.52421.44203004
	1	\$0.00	\$56,000.00	DDF241040903.52421.44203004
Semestre agosto-diciembre 2019.	108	\$832,000.00	\$0.00	DDF241040903.52421.44203004
	1	\$0.00	\$21,200.00	DDF241040903.52421.44203004
Total 2019	258	\$3,069,600.00	\$77,200.00	
Semestre enero-mayo 2020.	132	\$0.00	\$749,400.00	DDF241040901.52421.44203004
		\$0.00	\$799,500.00	DDF241040903.52421.44203004
Total 2020	132	\$0.00	\$1,547,900.00	
Total por ejercicio		\$3,361,200.00	\$1,626,100.00	

Tabla 1. Becas económicas pagadas 2019 y 2020.

Se encontraron becas por \$291,600.00 correspondientes al semestre agosto-diciembre de 2018 que fueron pagadas hasta el ejercicio 2019, así como becas de la Universiada del período abril-mayo de 2019 por \$ 56,000.00 y becas del semestre agosto-diciembre de 2019 por \$ 21,200.00, ambas pagadas hasta el ejercicio 2020.

Las solicitudes de las becas de los alumnos deportistas se registran en un sistema del Departamento de Deporte y Salud mediante el cual registran la documentación que corresponde al expediente de la beca, sin embargo, esta información no se guardó en el sistema, por lo cual solo se contaba con un archivo con formato Excel (resultados





de las convocatorias) que contenía el total de alumnos y los apoyos otorgados, fue por esta razón que no fue posible revisar la integración de los expedientes de los alumnos becados.

Se cotejaron los resultados de las convocatorias proporcionados por el Departamento de Deporte y Salud, archivo Excel, contra los registros contables por concepto de becas por participar en proyectos, por los periodos de enero-mayo 2019 y enero-mayo 2020. En el semestre agosto-diciembre 2019 se tuvo como limitante que los resultados emitidos en la convocatoria contenían la relación de algunos alumnos pero no contaba con el monto de los apoyos.

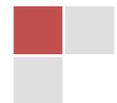
Los resultados del procedimiento de cotejo fueron los siguientes:

Semestre Enero - mayo 2019.

Se tuvo una diferencia de \$84,800.00 entre lo pagado por \$1,810,600.00 contra \$1,725,800.00 asignado dentro de la convocatoria, debido a que en estos resultados 6 alumnos no tenían el importe a otorgar, 4 alumnos se beneficiaron y no se localizaron en las convocatorias y en 14 alumnos no coincidió el importe de la convocatoria contra lo otorgado, de estos últimos 5 alumnos tenían más de 4 apoyos permitidos en el semestre.

Semestre Enero - mayo 2020

Se tuvo una diferencia de \$17,400.00 entre lo pagado por \$749,400.00 contra \$732,000.00 que fue el monto que se encontró en los resultados de la convocatoria, debido a que en 4 alumnos no coincidió el importe de las convocatorias con lo pagado, 2 alumnos que recibieron apoyo no estaban en los resultados y 1 no tenía el importe a otorgar, así como 14 alumnos que estaban en los resultados, pero no se entregó el apoyo.



En cuanto al cumplimiento de metas establecidas en los proyectos de becas económicas contra los apoyos otorgados se obtuvo lo siguiente:

Nombre del Proyecto	Unidad de negocio	Meta alumnos apoyados	Total de alumnos apoyados
Becas Deportistas Académico-Económicas	DDF241040901.52421.44203004	240	132
Ampliación de Beca Académicas y Económicas-Deportivas	DDF241040903.52421.44203004	172	

Tabla 2. Cumplimiento metas de alumnos apoyados en 2020.

✓ **Beca económica apoyo hospedaje:**

Se realizaron apoyos a alumnos por concepto de beca de hospedaje a deportistas foráneos de alto rendimiento con logros destacados en el ejercicio 2019, como se muestra en la siguiente tabla:

Periodo	No. alumnos becados	Importe ejercicio 2019	Unidad de negocio
Mayo-agosto 2019	6	\$96,000.00	DDF241040902.52421.44203004
Agosto-diciembre 2019	11	\$280,000.00	DDF241040903.52421.44203004
Total		\$376,000.00	

Tabla 3. Becas apoyo hospedaje.

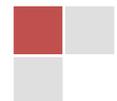
✓ **Otras becas económicas.**

Adicional a las becas económicas por convocatoria se identificó el beneficio a alumnos por obtención de medalla en universiada nacional, la cual se detalla a continuación:

Beca por obtención de medalla en Universiada Nacional:

Dentro de la revisión se identificaron apoyos de beca económica a 11 alumnos por obtención de medalla en Universiada Nacional, en el ejercicio 2019 se

C.I.-RE/005/20





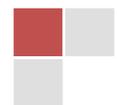
otorgó el importe de \$ 427,00.00 y en 2020 el importe de \$ 56,000.00, sin embargo, dentro de los “Lineamientos de Equipos Representativos” y/o dentro de las convocatorias no se encontró un reglamento para la asignación de esta beca y del monto a otorgar a los alumnos por la obtención de medallas.

✓ **Becas Académicas:**

La beca académica del 100% de su carga se otorga a los alumnos deportistas que formen parte de los equipos selectivos y que cumplan con lo dispuesto en los Lineamientos de Equipos Representativos, durante su periodo de elegibilidad para participar dentro de organismos deportivos que avalen las competencias universitarias.

Esta se abona directamente en la colegiatura del semestre del alumno becado y es definida en función de la situación académica del alumno deportista (1 materia como mínimo y 7 materias como máximo); de acuerdo al perfil, resultados deportivos y currículum del aspirante.

En la siguiente tabla se muestran los importes aplicados en cada una de las cuentas contables de becas por monitorias, durante los dos semestres del ejercicio 2019 y primer semestre del 2020.



Periodo	No. alumnos becados	Importe ejercicio 2019	Importe ejercicio 2020	Unidad de negocio
Semestre enero-mayo 2018.	174	\$449,850.74	\$0.00	DDF241040902.52421.44203001
Tetramestre mayo-agosto 2018.	10	\$63,632.70	\$0.00	DDF241040901.52421.44203001
	1	\$0.00	\$3,203.00	DDF241040901.52421.44203001
Semestre agosto-diciembre 2018.	15	\$38,902.00	\$0.00	DDF241040902.52421.44203001
	311	\$780,894.00	\$0.00	DDF241040901.52421.44203001
Tetramestre Septiembre-diciembre 2018.	17	\$111,204.75	\$0.00	DDF241040901.52421.44203001
Total 2018	528	\$1,444,484.19	\$3,203.00	
Semestre enero-mayo 2019.	274	\$677,057.45	\$0.00	DDF241040902.52421.44203001
	2	\$0.00	\$3,836.00	DDF241040901.52421.44203001
Tetramestre mayo-agosto 2019.	8	\$48,592.60	\$0.00	DDF241040902.52421.44203001
Semestre agosto-diciembre 2019.	366	\$386,006.00	\$0.00	DDF241040903.52421.44203001
		\$0.00	\$571,373.00	DDF241040901.52421.44203001
Tetramestre agosto-enero 2020.	1	\$0.00	\$2,152.95	DDF241040901.52421.44203001
Total 2019	651	\$1,111,656.05	\$577,361.95	
Total por ejercicio		\$2,556,140.24	\$580,564.95	

Tabla 4. Becas académicas aplicadas en 2019 y 2020.

Se encontraron becas académicas por \$1,444.484.19 correspondientes al ejercicio 2018 que fueron aplicadas en la colegiatura hasta el ejercicio 2019 y \$3,203.00 se aplicó hasta el ejercicio 2020. Además, hubo becas académicas correspondientes al ejercicio 2019 que se aplicaron en la colegiatura hasta el ejercicio 2020.

✓ **Hospedaje Residencias Alumnos deportistas.**

De acuerdo a los Lineamientos de equipos representativos, el Departamento de Deporte y Salud tiene dentro de los apoyos, espacio para hospedaje, el cual está sujeto a disponibilidad presupuestal y bajo los siguientes criterios que deberá cumplir el alumno deportista.





- a) Ser integrante de deporte representativo como alumno foráneo.
- b) Tener alta probabilidad de medalla nacional de deporte individual o ser jugador estratégico de deporte de conjunto.
- c) Currículo deportivo sobresaliente.
- d) Recomendación del instructor deportivo institucional.

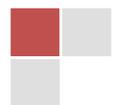
En la revisión se cotejaron los alumnos que recibieron este beneficio, de acuerdo a los resultados de las convocatorias proporcionados por el Departamento de Deporte y Salud, contra la relación de alumnos que se hospedaron en Residencias Estudiantiles proporcionado por el Departamento de Promoción Financiera, por los periodos de: enero-mayo 2019 y enero-mayo 2020, a continuación, se muestran los resultados:

Enero-mayo 2019

Se tuvo una diferencia de 7 alumnos entre relación de alumnos que se hospedaron en Residencias contra los alumnos según los resultados de la convocatoria. Además, se identificó un alumno que recibió el apoyo, pero no se encontró en resultados.

Agosto-diciembre 2019:

En ese semestre no fue posible realizar el cotejo de los alumnos que se hospedaron en residencias estudiantiles durante este semestre, ya que, se tuvo como limitante que el archivo de Excel proporcionado con los resultados de la convocatoria, no indicaba cuales alumnos habían sido seleccionados para recibir el apoyo.



Enero-mayo 2020:

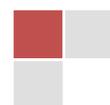
Se tuvo una diferencia de 2 alumnos entre relación de alumnos que se hospedaron en Residencias contra los alumnos según los resultados de la convocatoria. Además, se identificaron 3 alumnos que recibieron el apoyo, pero no se encontraron en resultados y un alumno que, si estaba en resultados, pero no estaba en la relación de residencias.

En la siguiente tabla se muestran los importes pagados a residencias estudiantiles por el ejercicio 2019 y 2020:

Periodo	No. Atletas	Importe pagado 2019	Importe pagado 2020	Unidad de Negocio
Enero-mayo 2019	29	\$348,304.00	\$0.00	ADF241040901.51321.32201001 Arrendamiento Edif Factura
Verano 2019	4	\$20,076.00	\$0.00	DDF241030303.51321.32201001 Arrendamiento Edif Factura
Agosto-diciembre 2019	14	\$83,340.00	\$0.00	DDF241040902.52421.44203006 Otras becas
Enero-mayo 2020	18	\$0.00	\$72,463.05	DDF241040901.52421.44203006 Otras becas
Totales	65	\$451,720.00	\$72,463.05	

Tabla 5. Pagos Residencias Estudiantiles.

De acuerdo con la información proporcionada por el Departamento de Promoción Financiera, se tenía un adeudo por un importe de \$220,278.00 correspondiente al semestre enero-mayo de 2020, del cual se recibió un anticipo por un importe de \$72,463.05 en el mes de marzo del mismo año, quedando un adeudo pendiente por \$147,814.95 al mes de agosto de 2020.



IV. Recomendación General

Se identifica una oportunidad de mejora en la proyección o planeación del ejercicio del recurso, ya que, como se observa en el informe en los ejercicios revisados 2019 y primer semestre de 2020, se utilizó parte del presupuesto para cubrir becas de compromisos de años anteriores, donde se identificó que el ejercicio 2020 se aplicaron apoyos del 2018 y 2019 desatendiendo lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

En cuanto a los resultados de las convocatorias, se proporcionó un documento en Excel generado mediante el sistema de becas, el cual puede ser manipulable y realizarse cambios en la información, debido a que no se tiene un documento oficial de los resultados. Derivado de lo anterior se recomienda la impresión de estos reportes, verificando que todas las columnas tengan importe y concepto del apoyo otorgado y sean debidamente firmados por el Comité de Becas Deportivas.

Además, se identificó que no se cuenta con un respaldo o evidencia de las solicitudes de becas realizadas por los alumnos, ya que se indicó que las solicitudes se alimentan al sistema de becas y no se resguarda esta información, por tanto, se recomienda tener el respaldo de estos documentos donde se guarde la solicitud y el expediente que contenga los requisitos establecidos en la convocatoria.

Para el otorgamiento de becas contra medalla, no se identificó la normativa y/o procedimiento dentro de los “Lineamientos de Equipos Representativos” y convocatorias, por lo cual se recomienda se elabore un procedimiento para otorgar estas becas económicas y/o se incluyan dentro de los lineamientos ya existentes.

